

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de
SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA.

He revisado los Estados Financieros de la Compañía **SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA.**, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004, así como lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, para lo cual me permito elevar a consideración de ustedes el presente informe:

- 1.- La administración de la compañía me ha entregado los Estados Financieros.
- 2.- La Administración lleva de acuerdo a la Ley el control del libro de Accionistas.
- 3.- El control interno de la Compañía esta de acuerdo a la normativa vigente.
- 4.- De igual forma la contabilidad se enmarca dentro de los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 5.- La compañía se encuentra al día con el Servicio de Rentas Internas en lo concerniente a declaraciones y pagos de impuesto que le competen en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Por lo expuesto, en consideración a lo indicado anteriormente opino: El Balance General y el Estado de Resultado de **SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA.**, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2004, reflejan su posición financiera; y por lo dicho recomiendo a los señores Socios, aprobar dichos estados financieros.

Cuenca, 24 de marzo de 2005.

Atentamente,



Ing. Com. Yolanda García G.
COMISARIO



Superintendencia de
Compañías

26 MAYO 2005

Victor Barros Pontón
Registro de Sociedades